



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1187/2018

VISTO:

El TEA A-01-00018052-8/2018, la Res. Pres. N° 996/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Juan Pablo Chiappe, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, solicita dejar sin efecto su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 996/18, a partir del día 18 de diciembre de 2018 inclusive.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 996/2018, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 07 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Que en virtud de que el agente Chiappe se ha reincorporado a sus funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05 solicita dejar sin efecto la mencionada licencia a partir del día 18 de diciembre de 2018 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida al Dr. Juan Pablo Chiappe, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05 mediante Res. Pres. N° 996/18, a partir del día 18 de diciembre de 2018 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Pablo Chiappe y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1187/2018

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires